

Caracas, 20 de Octubre de 2026  
Comunicación 011-26

Ciudadana  
**ARELIS ZENAIDA DIAZ**  
Directora General (E) Oficina de Gestión Humana  
Ministerio del Poder Popular de Hidrocarburos  
Su Despacho.

En nombre del Consejo de Administración de **CAPSTMENPET**, le expresamos un saludo cordial y respetuoso.

Me dirijo a usted nuevamente para solicitar de sus buenos oficios con la finalidad de informarnos sobre el avance de nuestras propuestas, planteadas a la ciudadana Nairelys Ramon, Directora Adjunta de la Oficina de Gestión Humana del Ministerio, durante una reunión realizada en su despacho el día 2 de septiembre de 2026,

En esta reunión se planteó en primer lugar la evaluación de la factibilidad de ubicar un área o espacio de trabajo para la Asociación, en las instalaciones del edificio Torre Empresarial, ubicado en Sabana Grande, cerca de la sede principal del Ministerio.

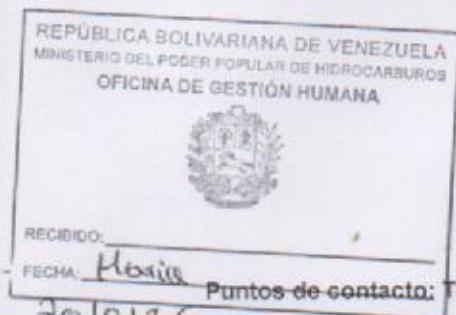
En este edificio funcionan actualmente el servicio médico y el comedor para el personal jubilado y pensionado del Ministerio, así como otras dependencias de PDVSA.

De obtener de parte de usted la buena pro para que se nos asigne un espacio de trabajo, podemos garantizar en el corto plazo del reinicio de nuestras actividades operativas, paralizadas desde el día 26 de marzo de 2025, por una orden de desocupación emanada por los directivos del Ministerio que en esa época gestionaban el proceso de remodelación de los espacios de la Torre Oeste, desde esa fecha y durante esa gestión nunca fuimos tomados en cuenta para que nos reubicaran dentro de la Torre.

Mientras no se solucione la situación del área laboral, los abonos de aportes recibidos, sumado a los que puedan generarse en lo sucesivo, no podrán conciliarse, contabilizarse, ni estar disponibles en el patrimonio individual de cada asociado, que se gestiona a través del sistema administrativo - contable, así como el resto de las actividades operativas de la asociación, incluyendo los deberes, obligaciones e inspecciones técnicas, establecidas en la Ley de Cajas de Ahorro, a lo que estamos sujeto de regulación y supervisión de parte de la Superintendencia de Cajas de Ahorro (SUDECA).

De igual manera expresamos en esa reunión la situación financiera que afecta a la Asociación en relación a la deuda de aportes globales pendientes de pago de parte de la Oficina Nacional del Tesoro, correspondiente a los años 2022, 2023 y 2024, solicitándole la intermediación ante ese organismo para gestionar el desembolso de esta deuda.

Sin más a que hacer referencia y reiterando nuestro saludo cordial y respetuoso, esperando una respuesta satisfactoria a estos dos requerimientos, quedamos de usted.



Atentamente

Por El Consejo de Administración

Mauricio Lume  
Presidente

**CAPSTMENPET**

RIF: J-00158190-1

Puntos de contacto: Telf. 0424-2409529 Correo Electrónico: capstmenpet@gmail.com